



INÍCIESE

Al objeto de atender adecuadamente las necesidades planteadas y a la vista de la petición formulada, en la que se justifica la necesidad e idoneidad del contrato, se propone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones complementarias, la iniciación de expediente de contratación, al que se incorporará el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que lo han de regir con las siguientes prescripciones:

EXPEDIENTE Nº	26/2023	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	15.106.222M.630
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE MUFACE EN PALENCIA.		
PRESUPUESTO MÁXIMO	Presupuesto sin IVA: 54.879,88 € IVA 21%: 11.524,77 € Presupuesto total: 66.404,65 €		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en los artículos 131 y 159.1.a de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público		
MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD	Realización de obras varias de conservación en el Servicio Provincial de MUFACE en Palencia		

Firmado electrónicamente en Madrid por el Secretario General, Pablo Saavedra Inaraja, que acuerda la iniciación (P.D. de la Directora General, Resolución 02/08/2022)



CSV : GEN-36e0-e09e-cc31-08e9-f029-56fb-832e-a159

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PABLO SAAVEDRA INARAJA | FECHA : 18/08/2023 17:07 | NOTAS : F